

**PARA:** Lcdo. Ángel Delgado  
**RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN Y LOCUCIÓN**

**DE:** Lcdo. Rubén Naula Tambo  
**COMUNICADOR SOCIAL DEL GADMC-G**

**ASUNTO:** Conformación de equipo responsable de la Radio Pública, para rendición de Cuentas 2025

**FECHA:** Guamote, 27 de febrero del 2026

Expresar un atento y cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeñan en beneficio y progreso de la institución y el Cantón.


Conforme al Memorando N.º 0046-A-GADMCG-2026, suscrito por el señor Miguel Marcatoma, Alcalde del cantón Guamote, me permito disponer la conformación del equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025 de la Radio Pública Municipal.

Dicho equipo estará encabezado por el Lcdo. Ángel Delgado, Responsable de la Radio Pública, quien llevará a cabo todo el proceso de rendición de cuentas, conforme a lo establecido en la Transitoria Sexta de la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, de fecha 28 de enero de 2026, la cual determina que (todos los sujetos obligados, para iniciar el proceso de rendición de cuentas, deberán obtener y cargar en el Sistema Informático de Rendición de Cuentas el certificado de haber realizado el módulo de rendición de cuentas en la Escuela de Formación del CPCCS; en el caso de las instituciones, será el responsable del proceso y el responsable de la carga de información quienes deberán realizar el curso correspondiente).

Así mismo, el Sr. Freddy Masalema formará parte del equipo de Rendición de Cuentas, brindando apoyo durante el desarrollo del mencionado proceso.

Particular que remito y comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



**Lcdo. Rubén Naula Tambo**  
**COMUNICADOR SOCIAL DEL GADMC-GUAMOTE**

Elaborado por:	Srta. Juana Roldan. As. <b>COMUNICACIÓN SOCIAL</b> <b>DEL GADMCG</b>	X
----------------	--	---

Recibido  
27-02-2026  
12:26  
*[Handwritten signature]*

**MEMORANDO N.º 0046-A-GADMCG-2026**

**PARA:** Lic. Ruben Naula Tambo  
**COMUNICADOR SOCIAL**

**DE:** Miguel Marcatoma Lema  
**ALCALDE DEL GADMC-GUAMOTE**

**ASUNTO:** RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2025

**FECHA:** Guamote, 26 de febrero de 2025

Saludos cordiales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 numeral 1, 100 y 204 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con el artículo 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y en cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026 y el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), me permito disponer lo siguiente:

### 1. Obligación de rendición de cuentas

La **Radio Pública Municipal de Guamote**, en su calidad de medio de comunicación público adscrito al GADMCG, deberá cumplir de manera obligatoria con el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

### 2. Conformación del equipo responsable

Dispongo la conformación del equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas de la Radio Pública Municipal, el cual deberá:

- ✓ Elaborar el informe correspondiente al período 2025.
- ✓ Sistematizar información técnica, administrativa y financiera.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de las fases establecidas en el artículo 12 del Reglamento.
- ✓ Coordinar con el equipo institucional del GADMCG para la carga de información en la plataforma del CPCCS.

### 3. Cumplimiento del cronograma oficial

El proceso deberá desarrollarse conforme al siguiente cronograma:

Fase	Tiempo de ejecución
1. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	Febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.
2. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.
3. Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.
4. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.

Proceso que se deberá realizar una vez constatado que toda la documentación se encuentre en su totalidad, de conformidad a las normativas legales vigentes.

[www.gadguamote.gob.ec](http://www.gadguamote.gob.ec) / [municipio@gadguamote.gob.ec](mailto:municipio@gadguamote.gob.ec)  
 +593 (03) 3-731-460 Ext. 8040

10 de Agosto y Abelardo Montalvo, Guamote – Chimborazo – Ecuador

27 FEB 2026  
 SECRETARÍA  
 RECIBIDO  
 HORA. 09:04



El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Rendición de Cuentas generará las responsabilidades administrativas correspondientes.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

  
Miguel Marcatoma Lema  
ALCALDE DEL GADMCG

